GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÖN

NOMBRE:	TRÁMITE: X	SERVICIO:	
Maniobra de Monumentos y Jardinera.			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	022	
La maniobra de monumentos y jardineras se realizará cuando el titular o beneficiario de la tumba esté interesado en reparar o restaurar algún monumento, capilla y jardinera, sin hacerle modificaciones y sin perder su forma original.			
FUNDAMENTO LEGAL:	• Título Séptimo de los Servicios Públicos Capítulo I Bando Municipal 2023. • Código Financiero del Estado de México y Municipios, Art. 155 Fracción XV. • Reglamento interno y Vigente del Departamento de Panteones del Municipio de Zinacantepec.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de maniobra de monumentos y jardineras.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI:	NO: X	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el titular requiera hacerle una reparación y/o mantenimiento de su monumento o jardinera		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
• Identificación oficial del titular	NO	1	• Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 155. • Reglamento interno y Vigente del Departamento de Panteones del Municipio de Zinacantepec
• Ultimo recibo de pago, que demuestre estar al corriente en sus pagos de cuotas o formato proporcionado por el personal operativo de panteones en donde especifique el número de lote y tumba.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos	
COSTO:	$ 3 Umas (Unidad de Medida Actual)	Fundamento Jurídico • Inciso A, Fracción I, Articulo155, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. El costo se maneja en UMA (Unidad de Medida Actual).

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el ciudadano lo solicite y cubra con los requerimientos solicitados para su expedición.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento Municipio de Zinacantepec.			Departamento de Panteones.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ricardo Colín Jaramillo.			
DOMICILIO: CALLE:	Jardín Constitución col. Centro		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.: 51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	722 9177188	N/A	N/A	servicios.publicos@zinacantepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO: CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario el permiso para la maniobra de monumentos y jardineras en el panteón?			
RESPUESTA:	Si, en el caso de que se requiera mantenimiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Necesito la autorización de maniobra de monumento o jardinera para inhumar, exhumar y re inhumar?			
RESPUESTA:	Si, ya que se le hacen modificaciones al monumento o jardinera.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza la maniobra de monumento y jardinera?			
RESPUESTA:	El personal que designe el titular.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Roberto González Reyes	Ricardo Colín Jaramillo	10 / 01 / 2023.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022 - 2024
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS